



BOLETÍN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIX

Lunes 5 de Mayo de 2014

Número 236

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

62.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a Tasas pendientes.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

54.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes procedimientos de declaración catastral.

Organismo Autónoma Servicios Tributarios de Ceuta

55.- Notificación a D. Mohamed Bilal Ahmed Hassan, relativa al expediente 3026/2014.

56.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a tasas pendientes

57.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

58.- Notificación a D. Sufian Ahmed Madani y a D. Reduan Ben Ayad, relativa a los expedientes 241/14 y 213/14, respectivamente.

59.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

60.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

61.- Notificación a Prefabricados Mohamed Amar S.L., relativa al expediente 2011/02188 de derivación de responsabilidad subsidiaria.

63.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

64.- Notificación a D. Salomón Hachuel Serruya, relativa al expediente 2009/01258.

65.- Notificación a D. Aron Benasayag Hachuel, relativa al expediente n.º 66069.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas PatronalesHorario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembreHorario de 9 a 13h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I..... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA:Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO:Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET:http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

54.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Ceuta, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en SANTANDER, 1 de Ceuta.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: CEUTA

<i>Nº Expte-Documento</i>	<i>Tít. Catastral/Obligado T.</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Procedimiento</i>
77932.55/13-126479	AHMED ABDERRAHAMAN-HOLTI, RAHMA	45087564C	SUBSANACIÓN-ACU
77921.55/13-126481	AOULAD FARES, MOHAMED		SUBSANACIÓN-ACU
78072.55/13-126457	HAMED HADDU, ABDEL LAH		SUBSANACIÓN-ACU
77851.55/13-126507	HOYOS HOYOS, ANTONIO JAVIER	45092443T	SUBSANACIÓN-ACU
77604.55/13-126542	INVERSIONES BENASAYAG, SA	A11903358	SUBSANACIÓN-ACU
78341.55/13-126415	JALIL ABUMALHAM-IKBAL, YOUSSEF	45079310T	SUBSANACIÓN-ACU
77641.55/13-126539	JIMÉNEZ RÍOS, ALFONSO	31227594B	SUBSANACIÓN-ACU
77722.55/13-126528	LAYASI ABDESELAM, MINA	45086708S	SUBSANACIÓN-ACU
77626.55/13-126540	LIASID ABDEL-LAH, SAID	45090486K	SUBSANACIÓN-ACU
78035.55/13-126463	MÁRQUEZ GÓMEZ, HERMINIA		SUBSANACIÓN-ACU
78330.55/13-126418	MOHAMED AHMED, ABDEL LAH		SUBSANACIÓN-ACU
78293.55/13-126421	MOHAMED HAMED, MUSTAFA	45059344K	SUBSANACIÓN-ACU
77744.55/13-126527	MOHAMED SAID, MAHAYUBA	45094728P	SUBSANACIÓN-ACU
78271.55/13-126428	NAVARRO RAMÍREZ, LUISA	45024438Y	SUBSANACIÓN-ACU
78175.55/13-126446	PARROQUIA SAN JOSÉ DE CEUTA	R1100206J	SUBSANACIÓN-ACU
77593.55/13-126544	PEDRO MUÑOZ CARRASCOSA	26144692V	SUBSANACIÓN-ACU
78632.55/13-126284	RODRÍGUEZ CAMACHO, JOSÉ	45055415W	SUBSANACIÓN-ACU
77836.55/13-126509	RODRÍGUEZ NAVAS, FRANCISCO	45004767T	SUBSANACIÓN-ACU
77674.55/13-126537	TRUJILLO MONTES, JOSÉ LUIS	45063667C	SUBSANACIÓN-ACU
78282.55/13-126424	UADI AMAR, BOUCHTA	45100671V	SUBSANACIÓN-ACU
77825.55/13-126513	VÁZQUEZ ALARCÓN, ILDEFONSO		SUBSANACIÓN-ACU

Ceuta, a 15 de abril de 2014.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando Sánchez García.

Organismo Autónoma Servicios Tributarios de Ceuta

55.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

<i>N.º EXPTE.</i>	<i>C.I.F.</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>
3026/2014	45087990D	MOHAMED BILAL AHMED, HASSAN	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 22 de abril de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

56.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre. General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación de la Providencia de Apremio al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

<i>Cpto.</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Recibo</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Euros</i>
TASAS	2013	35245	45107428N	JAMAL MOHAMED ABDESELAM	38,05
TASAS	2011	43	B23488992	M.M. GROUP EUROCONSULTING SPAINVEST, SL	17.950,67
TASAS	2014	72	B23488992	M.M. GROUP EUROCONSULTING SPAINVEST, SL	570,96
TASAS	2014	71	B23488992	M.M. GROUP EUROCONSULTING SPAINVEST, SL	156,87
TASAS	2013	20350	45096425A	MOHAMED ABDELKADER MOHAMED	106,80
TASAS	2013	20349	45096425A	MOHAMED ABDELKADER MOHAMED	88,45
TASAS	2013	317716	45082375Y	MOHAMED ABDESELAM BHRAHIM JALIL	80,00
TASAS	2013	153	B51009629	SYSCON CEUTA, SL UNIPERSONAL	80,22
TASAS	2013	115	B51009629	SYSCON CEUTA, SL UNIPERSONAL	84,09
TASAS	2013	150	B51009629	SYSCON CEUTA, SL UNIPERSONAL	19,81
TASAS	2013	114	B51009629	SYSCON CEUTA, SL UNIPERSONAL	17,05
TASAS	2013	150	B51009629	SYSCON CEUTA, SL UNIPERSONAL	674,50
TASAS	2013	115	B51009629	SYSCON CEUTA, SL UNIPERSONAL	1.003,05
TASAS	2013	114	B51009629	SYSCON CEUTA, SL UNIPERSONAL	674,49
TASAS	2013	153	B51009629	SYSCON CEUTA, SL UNIPERSONAL	1.003,05

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de O.A. Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CEUTA, lunes, 21 de abril de 2014.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, Bocce N.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

57.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

<i>NÚMERO</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
234/14	Óscar Úbeda García. 45090395E	Tasa ocupación	34,95
1961/14	María José Fariña Muñiz. 45039480Y	Tasa ocupación	202,50
1960/14	Hinorsal S.L.U. B51029882	Tasa ocupación	27,00
1359/14	Pilar Echevarría Salas. 45072436A	I.I.V.T.	98,13
1206/14	Mohamed Mohamed Alí Chelaf. 45092927R	I.I.V.T.	233,77
1949/14	Abdelhatif Ahmed Abdeselam. 45072315C	Tasa ocupación	6976,80

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 21 de abril de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

58.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

<i>NÚMERO</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>INFRACCIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
241/14	Sufian Ahmed Madani. 45111118E	Urbanística	1125,00
213/14	Reduan Ben Ayad. X4236012X	Ord. Transporte viajeros	4500,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 21 de abril de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

59.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las propuestas de liquidaciones provisionales del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la planta baja del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisional.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>REFERENCIA</i>
ALMACENES GOLIMAR, S.L.	B11966025	2012 174971 10
AMER AMER TARIK	50552546H	2012 014171 99
BLANCO PINO, VIRGINIA	45086326R	2013 047509 02
BLANCO PINO, VIRGINIA	45086326R	2013 047469 02
BLANCO PINO, VIRGINIA	45086326R	2013 028527 01
BLANCO PINO, VIRGINIA	45086326R	2012 075150 99
BUMEDIAN KAHLUM SIHAN	45107754Q	2012 070390 06
CENTRO PENITENCIARIO DE CEUTA	S2813027F	2012 070390 06
CENTRO PENITENCIARIO DE CEUTA	S2813027F	2012 073729 06
CRUZ SÁNCHEZ, BORJA JESÚS	45117090Z	2012 081694 99
DE LA RUBIA CHAVES, JUAN MANUEL	45069907G	2013 104571 01
DIST. EXCLUSIVAS BIOSCAS, S.L.	B51006997	2012 182186 24
DRISSI MOHAMED, NARCIS	45116811B	2011 160561 99
FERNÁNDEZ PIO, CONCEPCIÓN	45058684M	2012 017895 99
FERNÁNDEZ SEGOVIA, ESTEFANÍA	45113035F	2011 105857 27
GARCÍA DEL CAMPO, JONATHAN	45107690K	2012 070264 99
GARCÍA DEL CAMPO, JONATHAN	45107690K	2012 084772 99
GARCÍA TAPIA, ANTONIO CARLOS	54079739T	2012 003537 99
GUERRERO SEDEÑO, ANÍBAL	45109809R	2011 179580 99
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 131144 08
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 133133 08
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 140792 08
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 122218 08
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 126633 08
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 126059 08
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 125466 08
IMPORT CEUTA, S.L..	B11962669	2012 136015 08
IIMPORT CEUTA, S.L.	A11905783	2012 124733 06
MEKKI MOHAMED ABDEMALIK	45094944V	2012 081697 99
MESA GARCÍA, ANTONIO	45070863V	2012 003399 99
MOHAMED ABDELKADER BENAYAD	45094790R	2011 078635 27
MOHAMED MOHAMED ABDELJALAK	45101538X	2013 091378 06
MOHAMED MOHAMED ABDELJALAK	45101538X	2013 096089 06
MOHAMED MOHAMED ABDELJALAK	45101538X	2013 096090 06
MOHAMED MOHAMED ABDELJALAK	45101538X	2013 118072 06
NANIK SAMBHANI VIJAY KUMAR	45079354K	2012 196139 06
NAVARRO SÁNCHEZ, M. DE ÁFRICA	45100027V	2012 098380 99
ORTÚZAR VILLA, JESÚS TOMÁS	14873184G	2012 005570 99
ORTÚZAR VILLA, JESÚS TOMÁS	14783184G	2012 005569 99
PEÑA GÓMEZ, IVÁN ANTONIO	X8215043H	2012 075146 99
ROBLES VALDIVIA, LORENA	45121196A	2011 184864 99
SAID AHMED MOHAMED	45072968Y	2012 014453 99
SEGADO FERNÁNDEZ, DIEGO	45071430D	2012 003442 99

Ceuta, 28 de abril de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

60.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las propuestas de liquidaciones provisionales del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la planta baja del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas propuestas de liquidación.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>REFERENCIA</i>
ABDESELAM MOHAMED TUHAMI	45072721N	2013 156310 06
ACHOUKHY, MOHAMED ANOUAR	W-714702	2012 077516 99
ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.	A32104226	2013 113657 01
AHMED TONSI MALIKA	45841698L	2012 003509 99
AHMED TONSI MALIKA	45081698L	2012 013215 99
ALI AHMED ALI	45111450D	2013 142729 27
ALUMIMAR, S,L,	B11954856	2013 005336 02
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 162631 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 154909 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 171749 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 173339 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 176496 08
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 177623 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 198478 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 199333 02
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 109656 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2013 032251 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 194758 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2012 190250 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2013 020232 08
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2013 023811 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2013 028836 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2013 004446 06
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2013 007221 08
ALUMIMAR, S.L.	B11954856	2013 009254 06
BELMONTE VÁZQUEZ, ADRIÁN	76878308A	2012 084817 99
CÁMARA SOTO, ENRIQUE ISIDRO	13153096V	2012 036636 99
CAMIDA ALARCÓN, MARCELO	X9805980E	2012 100354 99
CERNADA TIERRA, FERNANDO	45112931H	2012 075259 99
CERRO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	45113167R	2012 028180 99
CHICO RODRÍGUEZ, MIGUEL JOAQUÍN	45054052L	2012 168480 08
CONSELECMA CEUTA, S.L.	B51024321	2013 101086 16
DE LAS HERAS FAJARDO, FRANCISCO	45056526D	2013 172922 01
DUIEB EL-OUAZZANI, SOUFIAN	75914899H	2013 013902 27
EL KARBAS EL AMRANI, REDUAN	45152432M	2012 095469 99
EL KHIAT EL BARRAK, MOHAMMED	46398567T	2012 144153 88
FARMACIA MILITAR DE CEUTA	S2800156H	2013 036809 02
FERNÁNDEZ GARCÍA, ÁNGEL	26404288N	2012070379 99
FERNÁNDEZ MORA, M. ARÁNZAZU	45084471D	2012 070037 99
GALERA SANTANTÓN, MARÍA	31714649H	2012 100043 99
GÁLVEZ BENÍTEZ, VICENTE	45051517Z	2012 074405 99
GARCÍA FUENTES, JUAN MANUEL	45115053R	2012 098536 99
GARCÍA REDONDO, MIGUEL	45063575C	2013 144694 06
GARCÍA SELVA, JUAN EMILIO	45067611P	2012 078203 99

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>REFERENCIA</i>
GARCÍA SELVA, JUAN EMILIO	45067611P	2012 094147 99
GARRIDO VIDAL, JOSÉ VICENTE	48290841H	2012 192540 02
GARRIDO VIDAL, JOSÉ VICENTE	48290841H	2013 030477 02
GUTIÉRREZ VERA, ORLANDO	45085691X	2012 029123 99
HAMZA AHMED MOHAMED	45084926G	2012 015299 99
HITA ARAGUES, M. GLORIA	45109114L	2012 084657 99
HITA ARAGUES, M. GLORIA	45109114L	2012 100298 99
HOYOS HOYOS, DAVID	45106810S	2012 086644 99
IBRAHIM AZZOUZ	X3697503M	2012 165191 27
IMPORT CEUTA, S.L	B11962669	2012 073805 24
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 059408 24
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 196419 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 194385 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 190470 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 190469 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 190461 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 190460 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 117596 24
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 073806 24
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 059409 24
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 023793 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2010 178338 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 104632 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 084735 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 097954 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 093563 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 084737 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 083037 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 075676 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 139389 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 133850 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 126276 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 150035 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 150034 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 148916 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 190458 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 190457 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 176689 20
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2012 073662 24
IMPORT CEUTA, S.L.	B11962669	2011 194356 20
INTERLUMAR, S.A.	A11905783	2013 189074 02
INTERLUMAR, S.A.	A11905783	2013 183353 08
JUVASA CONSTR. Y REFORMAS, S.L.	B51003960	2013 129877 24
JUVASA CONSTR. Y REFORMAS, S.L.	B51003960	2013 129823 24
JUVASA CONSTR. Y REFORMAS, S.L.	B51003960	2013 104931 16
JUVASA CONSTR. Y REFORMAS, S.L.	B51003960	2013 121531 24
LACAL ROMERO, JOSÉ MARÍA	45102463S	2012 070226 99
LESMES CABILLAS, MARÍA JOSÉ	45073910M	2013 103300 08
LESMES CABILLAS, MARÍA JOSÉ	45073910M	2013 098791 08
LESMES CABILLAS, MARÍA JOSÉ	45073910M	2013 097981 08
LESMES CABILLAS, MARÍA JOSÉ	45073910M	2013093696 16
LESMES CABILLAS, MARIA JOSE	45073910M	2013 097288 02
LESMES CABILLAS, MARÍA JOSÉ	45073910M	2013 092273 08
LESMES CABILLAS, MARÍA JOSÉ	45073910M	2013 092080 16
LÓPEZ CASADO, ALBERTO	50695489Q	2012 075285 99
LÓPEZ CASADO, ALBERTO	50695489Q	2012 097253 99
LÓPEZ CASADO, ALBERTO	50695489Q	2012 100297 99

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>REFERENCIA</i>
LORENZO ACOSTA, ANA GORETTI	45757894S	2013 156743 27
MÁRQUEZ GALÁN, VÍCTOR	45105495B	2012 075156 99
MOHAMED AMAR LAHASSEN	45057556G	2013 181675 10
MOHAMED MOHAMED BADREDIN	45095127Q	2012 025562 99
MOHAMED MOHAMED BADREDIN	45095127Q	2012025005 99
MULTITELEMARK, S.L.	B51000974	2013 045274 08
MULTITELEMARK, S.L.	B51000974	2013 049458 08
MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM	45076534F	2013 092921 08
MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM	45076534F	20132105762 08
PÁEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	31567912E	2012 096480 99
PÁEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	31567913E	2012 005712 99
REIS CEUTA, C.B.	ES1028140	2013 142267 06
RINCÓN ESPADA, MANUEL	45076834P	2012 028257 99
RÍOS GÓMEZ, FRANCISCO	45120236D	2012 077537 99
ROLDÁN ORTIZ, FRANCISCO	45079162J	2012 100358 99
RUIZ CARRASCO, JOAQUÍN	45084786W	2012 086146 99
SÁNCHEZ CONTRERAS, FRANCISCO	25042073H	2012 078154 99
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO	45061737E	2013 153187 10
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO	45061737E	2013 154268 10
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO	45061737E	2013 155234 02
SERVIHOGAR CEUTA, S.L.	B51023927	2012 181471 24
SORIANO PARDO, MANUEL RICARDO	24382845L	2012 072029 99
SUMGE2008,S.L	B51022291	2013 172463 98
TABIT BENSLIMAN ARANDA SAID	85164265N	2011 154375 27
TECNIKOLOR CEUTA, S.L.	B51026599	2013 101979 10
TEKNIKOLOR CEUTA, S.L.	B51026599	2013 147549 10
TEODORO FERNÁNDEZ, M. CRISTINA	45073910M	2013 093696 16
TROMBATI POYATO FARAH	53650879K	2013 126561 88
UNIBEN, S.L.	B11906310	2013 167689 10
UNIBEN, S.L.	B11906310	2013 167690 10
YUKHON AZEROS, S.L..	B51021749	2013 146144 01

Ceuta, 28 de abril de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).

61.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

EXPEDIENTE: 2011/02188

CIF: B11959541 PREFABRICADOS MOHAMED AMAR SL

ANUNCIO: DECLARACIÓN DE FALLIDO E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA.

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la dependencias de Departamento de Recaudación Ejecutiva del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sito en C/ Padilla núm. 3, 1º planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, cuando al inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho

procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 22 de abril de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE N.º 4746 DE 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Autoridad Portuaria de Ceuta

62.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios ó representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situado en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 22 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

Nombre y Apellidos	Domicilio Calle	Población	Número	Fecha	Tasa	Euros
Laborat. Control Calid. Ceuta	C/. Velarde, 1-1-B	Ceuta	C/14/06272	06/03/2014	C2	192,75

Ceuta, a 22 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

63.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>
B51010700	SUMINISTRO DE MATERIALES CONSTRUMAT S.L.	EXP. 11645/2013 VERIFICACION DATOS
46154642J	MHAMDI SAMIRA	EXP. 2556/2014 VERIFICACION DATOS
B11966363	ABDOMILO S.L.	EXP. 11576/2013 SANCIONADOR
45087730W	AMAR HAMMU AZMANI AMINA	EXP. 2532/2014 SANCIONADOR
45087990D	AHMED HASSAN MOHAMED BILAL	EXP. 2528/2014 SANCIONADOR
B51027746	DURASUR SERVICIOS S.L.	EXP. 3244/2014 SANCIONADOR
45090254L	MIGUEL BAUTISTA BERNAL	EXP. 3060/2014 SANCIONADOR
45094282E	ISABEL CANELA ATIENZA	EXP. 3071/2014 SANCIONADOR
Y0340673B	AMMARI ZOHRA	EXP. 3003/2014 SANCIONADOR
B11387529	ALSUR LIMPIEZAS S.L.	EXP. 2998/2014 SANCIONADOR
45077237C	INMACULADA BECERRA FERNÁNDEZ	EXP. 3058/2014 SANCIONADOR
45082013N	FERNÁNDEZ VALLEJO MARÍA JOSÉ	EXP. 21/2014 REQUERIMIENTO
31868048F	FERRER FERNÁNDEZ ALEJANDRO	EXP. 25/2014 REQUERIMIENTO
31868048F	FERRER FERNÁNDEZ ALEJANDRO	EXP. 26/2014 REQUERIMIENTO
B11440070	FONTAGAS ANDALUCÍA S.L.	EXP. 41/2014 REQUERIMIENTO

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla, nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 28 de abril de 2014.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL O.A. SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

64.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

<i>N.º EXPTE.</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F./C.I.F</i>	<i>PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE</i>
2009/01258	HACHUEL SERRUYA, SALOMÓN	450885107	NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES

Concepto tributario: I.B.I.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla, nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 25 de abril de 2014.- V.º B.º LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4776 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

65.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

<i>N.º EXPTE.</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>
66069	BENASAYAG HACHUEL, ARÓN	45001094 F	EMBARGO BIENES INMUEBLES

Concepto tributarios: IMPUESTOS VARIOS

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 A 15 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla, nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 25 de abril de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4776 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación